

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina;

6.335

SASTRE MOLLÁ, Ricardo Edmundo; natural de Játiva, de estado viudo, de profesión propietario, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Jacaró y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cirilo Amorós número 92, procesado en causa número 227 de 1919, por el delito de malversación de caudales públicos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que se resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9063

6.336

ABAD VALVERDE, José; natural de San Roque (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Ovadonga, sito en el cuartel de la Montaña.—Madrid, 2 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zúñiga. JG—2871

6.337

IACURA BARROSO, Francisco; hijo de Francisco y de Teodomira, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; sus señas: pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar

a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán. JG—2950

6.338

AFONSO GONZALEZ, Manuel; hijo de padre no conocido y de Antonia, natural de Icod, Ayuntamiento de ídem, provincial de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán. JG—2951

6.339

AHIM SEGARÓ, Pedro; hijo de Pedro y de Angela, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo color sano, nariz regular, barba saliente, boca regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Vicente Granda Antona, Capitán de Ingenieros y Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Granda. JG—2964

6.340

ALBA TORRALBA, Antonio; marino de la Armada, hijo de Enrique y Candelaria, natural de Pueblo Nuevo de Mar, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez Pérez, siendo sus señas personales: pelo negro, barba al pelo, ojos castaños y color pigmentado, estatura regular.—Cartagena, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—2882

6.341

ALBAN LEIS PINTADO, Emilio; hijo de Ramón y de Benita, natural de Villedaigne, Aude (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda,

boca regular, color encarnado; domiciliado últimamente en Villedaigne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Federico Ceama Ibarra, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Oenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Ceama. JG—3012

6.342

ALMENDRO GOMEZ, José; hijo de León y de Catalina, natural de San Fernando, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de estatura 1,598 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Monforte del Cid, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería ligera, D. Luis Polo de Bernabé y Bustamante, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Polo de Bernabé. JG—3026

6.343

ALVAREZ CANCIO, Laureano, hijo de Manuel y de Barbina, natural de Serandina (Oviedo), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia número 111, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, don Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—2952

6.344

ALONSO MATAILLANA, Pedro; hijo de Florentino y de Colombina, natural de Cenos de Campos, Ayuntamiento de ídem, partido de Valladolid, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, nariz gruesa, barba saliente, boca grande, color bueno y aire marcial, domiciliado últimamente en Cenos de Campos, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

(Continúa en la página 92.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS u Dependencia para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Raimundo Monts Allendesalazar.....	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	8.000	Excedente.....	*	Artículo 42 del Reglamento.
Ramón Garcés de Marcella y Corral.....	Dirección del Tesoro.....	8.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	Real orden del día 23.
Mariano Pérez Canales.....	Administrador de Contribuciones de Orense.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	7.000	A su instancia.
José Alorda Isern.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	6.000	Idem id. de Baleares.....	6.000	Idem.
Juan Casaldero y Morella.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	6.000	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Ricardo Alonso Criado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	5.000	Jubilado.....	*	Artículo 88 del Reglamento.
Adolfo de Tiscar y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	5.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	5.000	A su instancia.
Juan Manuel López Omasña.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	5.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
José Fernández de Castro y Heria.....	Administración de Contribuciones de León.....	5.000	Inspección de Hacienda de León.....	5.000	A su instancia.
Manuel Gómez y López.....	Inspección de Hacienda de León.....	5.000	Administración de Contribuciones de León.....	5.000	Idem.
Arturo Pina y Nieto.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	Delegación de Hacienda en Guadalajara.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Juan de la Riva y Fernández.....	Servicio de Alcoholes en Orense.....	5.000	Intervención de Hacienda de Orense.....	5.000	Idem.
Luis Alonso y Cortegana.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Servicio de Alcoholes en Alava.....	5.000	A su instancia.
Juan Gómez Requena.....	Subsecretaría.....	5.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	5.000	Idem.
León Lacalle y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	5.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Jesús Carbonell y Durá.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	5.000	Idem.
Manuel Martínez de Velasco.....	Dirección del Tesoro.....	5.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Real orden del día 23.
Miguel Fernández y García.....	Inspección de Avila.....	5.000	Inspección de Segovia.....	5.000	Idem de 14 de Marzo de 1919.
Francisco Martín Caballero.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Abogacía del Estado de Madrid.....	4.000	A su instancia.
Román Valdivieiso y Avendaño.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	4.000	R. D. de 20 de Abril de 1918.
Marcelino García de la Rasilla.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	4.000	Inspección de Hacienda de Burgos.....	4.000	A su instancia.
José María Caballero y Sánchez.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	3.800	Excedente.....	*	Artículo 41 del Reglamento.
Luis Martínez de Gallinosa y de la Serpa.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Comisión Protectora de la Producción Nacional.....	3.000	Idem 28 del Reglamento de dicho organismo.
Isidro Aparicio y Nieto.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Intervención de Hacienda en Guadalajara.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Gonzalo Romanosa y Saco.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	3.000	Servicio de Alcoholes en Orense.....	3.000	Idem.

Mariano Aravaca y Mejías.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	3.000	Idem en Granada.....	3.000	Idem.
Florán Celestino Parrilla.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	2.500	Inspección de Hacienda de Toledo.....	2.500	A su instancia.
Horacio Sawa y Horcasitas.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	2.500	Administración de Contribuciones de Toledo.....	2.500	R. D. de 20 de Abril de 1918. Artículo II de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.
Cándido Díez Marín.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Excedente.....	»	»
Bernardo del Amo y Díaz.....	Idem de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Luis Fernández del Pino y Almenara.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Idem.
Santiago Oteiza López.....	Delegación especial de Hacienda en Alava.....	2.500	Continúa en servicio activo, como consecuencia de expediente de capacidad; instruido al efecto.....	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
José M. ^a Martín Fernández.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Excedente.....	»	Idem 41.
Angel Meléndez Arévalo.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Intervención civil de Guerra y Marina.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Joaquín Isern Salvadores.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Federico Morejillo y García.....	Servicio de Alcoholes en Granada.....	2.500	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Vicente Baña y Reyes.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem de Almería.....	2.500	A su instancia.
Carlos de Burgos Seguí.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
Emilio González Murillo.....	Idem de Lérida.....	2.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Idem.
Salvador Vivó y Quiles.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	2.500	Idem de Valencia.....	2.500	Permuta.
Rafael Sabater y Diana.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	2.500	Idem.
Salustiano León Suberviola.....	Dirección del Tesoro, sección de Loterías.....	2.500	Continúa en servicio activo, como consecuencia de expediente de capacidad.....	2.500	Artículo 88 del Reglamento.

Madrid, 3 de Julio de 1920.—El Subsecretario. Argüelles.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actuales en los Efectos públicos que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Hacienda en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre.

TRIBUNAL O ENTIDAD que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	SERIES								TRIBUNAL O ENTIDAD que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
		A	B	C	D	E	F	G	H		
Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.											
Real orden. Ministerio de Hacienda...	22 Diciembre 1915.....	>	>	>	>	28.321	>	>	>	Embajada de Francia...	12 Enero 1920.
Cónsul de Francia en Barcelona.....	5 Octubre 1892.....	>	>	>	>	85.002 ?	23.492	>	>	Por no recibirse ratifica- ción judicial.....	15 Marzo 1920.
Deuda amortizable al 5 por 100.											
Dirección de la Deuda.....	17 Noviembre 1919.....	>	>	60.890	>	>	>	>	>	Dirección de la Deuda...	9 Febrero 1920.
Juzgado de la Barceloneta (Barcelona)	16 Noviembre 1915.....	66.760 108.042	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Barcelone- ta (Barcelona).....	16 Febrero 1920.
Juzgado del Sur (Barcelona).....	9 Julio 1919.....	8.823 8.824	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Sur (Barce- lona).....	14 Junio 1920.
Deuda amortizable al 5 por 100 (emisión de 1917).											
Juzgado de Salamanca.....	21 Noviembre 1919.....	397.439 a 397.452	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Salamanca..	9 Febrero 1920.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.				
Juzgado del Centro.....	18 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 45.362 a 45.368 288.782 a 288.748	Juzgado del Centro.....	12 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Latina.....	17 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 11.422 17.725 48.488 66.707 86.708 96.261 109.865 112.504 122.216 a 122.217 122.220 124.413 133.795 145.918 141.788 142.729 145.253 150.292 154.465 154.561 155.936 156.957 156.373 156.332 157.198 a 157.105 163.038 a 163.040 164.807 170.112 170.854 a 170.866 170.966 170.968 170.977 a 170.979 172.923 178.168 178.794 185.884 a 185.886 190.313	Juzgado de la Latina.....	12 de Febrero de 1920.

Gaceta de Madrid. Núm. 197 9 Julio 1920 Anexo núm. 2. — Página 85

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de la Latina.....	17 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 250.745 290.746 419.450	Juzgado de la Latina.....	12 de Febrero de 1917.
Juzgado de la Latina.....	17 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... 56.992 56.993 a 56.998 58.009 a 55.011 53.169 55.170 185.786 186.472 186.796 186.895 225.200 228.201 255.456 255.849	Juzgado de la Latina.....	12 de Febrero de 1920.
Juzgado de Chamberí.....	25 de Marzo de 1916.....	Obligaciones, 2.ª serie.—Números.... 25.200 25.202 45.654 45.655	Juzgado de Chamberí.....	12 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Universidad.....	12 de Agosto de 1916.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 450.789 450.740 472.788	Juzgado de la Universidad.....	13 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Universidad.....	12 de Agosto de 1916.....	Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... 604.428 604.429 646.028 58.645 a 58.647 75.559 97.477 181.808 188.275	Juzgado de la Universidad.....	13 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospital.....	6 de Julio de 1916.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... 21.999 21.990 37.968 a 37.970 45.200	Juzgado del Hospital.....	13 de Febrero de 1920.

Juzgado del Hospital.....	6 de Julio de 1916.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....	144.215 a 144.217 246.022	Juzgado del Hospital.....	13 de Febrero de 1920.
		Obligaciones, 3.ª serie.—Números....	2.232 a 2.236 4.920 4.844 5.002 6.863 6.895 11.301 13.488 15.421 17.140 17.141 17.143 17.144 19.068 19.522 20.284 24.580 25.249 a 25.263 29.831 a 39.357 40.415 40.886 a 40.889 42.624 42.625 42.805 44.384 47.284 47.765 48.887 49.015 49.891 35.440 42.020 a 42.022 44.163 a 44.170 44.172 44.195 a 44.197 45.819 46.088 a 46.090	Juzgado del Centro.....	8 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	9 de Enero de 1918.....	Obligaciones, 4.ª serie.—Números....			
Juzgado del Centro.....	5 de Septiembre de 1916.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....	10.116 11.040 11.114 11.862 13.374 a 13.879 16.087 a	Juzgado del Centro.....	14 de Febrero de 1920.

TRIBUNAL
o entidad que acordó la retención,
o interesados que hacen la denuncia
ante la Junta Sindical de Bolsa

FECHA
en que se publicó en Bolsa
la relación o denuncia

CLASE
de valores, series, emisiones y numeración

TRIBUNAL
o entidad que acuerda el alzamiento
de la retención

FECHA
en que se publicó en Bolsa
el alzamiento
de la retención

Obligaciones, Asturias, Galicia y León,
1.ª hipoteca.—Números.....

16.089
20.661
28.899 a
28.804
80.731 a
30.785
47.194
51.835
54.198 a
54.187
68.811
68.812
70.847
88.999
89.3
89.541
89.548
90.791
93.151 a
93.168
97.106
101.191
106.690
114.516
186.197
138.878
149.086
149.087
161.490 a
161.493
167.791 a
167.795
168.229
168.568
188.101
185.169 a
185.168
189.860 a
189.862
191.790
195.229
196.527
196.528
199.284 a
199.239
210.396
210.397
224.338
225.644 a
225.651
224.281
225.328
226.877
227.638

el Centro..... 14 de febrero de 1920.

14 de septiembre de 1916.

<p>Juzgado del Centro.....</p>	<p>5 de Septiembre de 1916.</p>	<p>Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... 245.829 Obligaciones, Este de España.—Números.....</p> <p>281 a 285 1 198 5.058 10.636 11.488 15.044 16.872 16.509 16.555 16.659 16.678 17.888 a 17.840 18.668 18.844 20.866 21.110 28.218 28.712 28.717 23.718 23.954 25.769 25.770 26.597 26.598 26.597 a 26.599</p>	<p>Juzgado del Centro.....</p>	<p>14 de Febrero de 1920.</p>
<p>Juzgado de la Inclusa.....</p>	<p>13 de Abril de 1916.....</p>	<p>Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... 44.815 44.816 168.576 171.835 173.792 a 173.794 183.946</p> <p>Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números..... 77.064 78.265 79.087 81.380 86.768 a 86.767</p>	<p>Juzgado de la Inclusa.....</p>	<p>14 de Febrero de 1920.</p>
<p>Juzgado del Centro.....</p>	<p>15 de Julio de 1916.....</p>	<p>Acciones.—Números..... 94.267 96.675 a 96.678 97.174 97.524 97.722 98.011 101.700 101.701 193.650 193.651</p>	<p>Juzgado del Centro.....</p>	<p>14 de Febrero de 1920.</p>

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado del Centro.....	16 de Julio de 1916.....	Acciones..... 206.829 206.804 207.926 216.099 210.878 216.374 220.899	Juzgado del Centro.....	14 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Inclusa.....	4 de Octubre de 1916....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 197.189 206.859 208.799	Juzgado de la Inclusa.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	19 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 321.574 321.876	Juzgado del Hospicio.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	4 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, 3.ª serie.—Números.... 11.359 a 11.368 59.057 a 59.058 62.950 71.769 71.770 74.433 74.434 76.711 96.799 96.801	Juzgado del Hospicio.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	9 de Febrero de 1917....	Acciones.—Números..... 73.775 113.072 115.881 240.439 272.276 272.738 303.510 a 303.512	Juzgado del Centro.....	17 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	19 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, Pamplona, especiales.— Números..... 74.643 188.480	Juzgado del Centro.....	17 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	25 de Agosto de 1916....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números..... 8.461 8.462 0.381 a)	Juzgado del Hospicio.....	17 de Febrero de 1920.

Anexo Núm. 2. — Página 93
 9 Julio 1920
 Gaceta de Madrid.—Núm. 191

<p>Juzgado del Hospicio..... 25 de Agosto de 1916....</p>	<p>Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....</p> <p>9.384 17.266 17.267 26.860 26.861 27.778 a 27.777 31.801 31.768 a 31.768 31.770 a 31.778 34.873 34.873 33.087 a 35.040 35.088 a 35.074 35.201 a 35.209 51.019 a 51.021 51.188 52.888 52.841 a 52.846 52.848 a 52.866 80.847 80.848 82.473 88.809 87.226 a 87.229 118.215 115.829 194.407 a 194.411 210.178 a 210.175 217.889 225.971 a 225.978 226.870</p>	<p>Juzgado del Hospicio..... 17 de Febrero de 1920.</p>
<p>Juzgado de Chamberí..... 27 de Junio de 1916.....</p>	<p>Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.—Números.....</p> <p>972 2.154 52.876 52.877 52.880 88.519 95.640 a 195.644 238.848 239.928 242.145 242.146</p>	<p>Juzgado de Chamberí..... 17 de Febrero de 1920.</p>

Valladolid, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3019 bis

6.345

ALVAREZ PEREZ, Juan Antonio; hijo de Donato y de Rosa, natural de Posada, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca grande, color pálido, domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2920

6.346

ANTON MARTINEZ, Julio, hijo de Pedro y de Crescencia, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Carcastillo (Navarra), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 26 de Mayo de 1920.—Prudencio Durantes. JG—2984

6.347

ARANDA CERVEROL, Francisco; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Burjasot (Valencia), de veintinueve años de edad, de estado soltero, vecindado últimamente en San Juan Rosario de Santa Fe (República Argentina), procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—3025

6.348

ARCAS MARRO, Luis; hijo de Matías y de Angela, natural de Linguar (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz fuerte, barba redonda, boca larga, color sano, domiciliado últimamente en Linguar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Federico Celma Ibarra, Capitán,

con destino en el Regimiento Infantería Oenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma. JG—3010

6.349

ARIAS ROMAZ, Daniel; hijo de Silvestre y de María, natural de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de zapadores minadores, D. José Contreras Rodríguez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Contreras. JG—2994

6.350

ARMAS CASTRO, Pedro; hijo de Pedro y de Peregrina, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1.583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color castaño, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán. JG—2952

6.351

ANATE GAVICAGOSEASCOA, Vicente; hijo de Miguel y de María Josefa, natural de Guizaburniaga, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión agricultor, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Guizaburniaga, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—2939

6.352

ARTELO DIAZ, Antonio; hijo de Crisanto y de Agustina, natural de Leod, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta

grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 54, D. Julián Quiralte Rodríguez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralte. JG 3001

6.353

ARUCHEA DOMBORRIERO, Luis; de Pedro y de Angustina, natural de Sumbriilla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.636, pelo castaño, cejas y ojos castaños, nariz puntiaguda, barba regular, boca regular, color bueno, su producción buena, frente regular; domiciliado últimamente en Sumbriilla (Navarra); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Muñiz Balbuena, Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 29 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez, Ramón Muñiz. JG—2864

6.354

BACCONCILLO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ferroviario, de veintidós años de edad; sus señas son: pelo rubio, ojos claros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Cervera (Lérida); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros D. Vicente Grandá Antona, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, la guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Grandá. JG—2976 y 2977

6.355

BALAN GONZALEZ, Aquilino; hijo de Joaquín y de María, natural de Rubiana, Ayuntamiento de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2934

6.356

BARCELÓ GOMEZ, Atilano; hijo de Román y de Felisa, natural de Quintanar de la Orden, Ayuntamiento de

idem, provincia de Toledo, estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,898 metros, pelo negro, cejas al pelo, color sano, frente espaciosa, nariz regular, barba poca, boca regular; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey número 1, D. Gabriel Salazar Morán, residente en el cuartel de los Dock (Pacífico), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Salazar. JG—2965

6.357

BARRACHINA GARCIA, Joaquín; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Alicante, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Socorro, número 77; procesado por falta a presentación en esta Comandancia en 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Juan Antonio de Rivero Coca, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Alicante, 4 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan A. del Rivero. JM—2812

6.358

BARRERA DIAZ, Indalecio; hijo de Crisanto y de Agustín, natural de Llanes, parroquia de Pría (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino o Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2922

6.359

BARRO MOLLEDA, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Caldeño, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2928

6.360

BARRON PEREZ, Isidro; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Priero, Ayuntamiento de Salas (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba saliente, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Salas, Juzgado de Belmonte (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, núm. 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2926

6.361

BELLVER HERNANDEZ, Antonio Gregorio, hijo de Inés y de Josefa, natural de Borriol (Castellón), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Fernando Falco. JG—3027

6.362

BERTUVEN OYORVIDE, Francisco; hijo de José y de Gregoria, natural de Lemoz, de estado se ignora, profesión mariner, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Filadelfia (Estados Unidos); procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina, de Bilbao, primer Condestable Alférez de Artillería graduada don Luis Martínez López, para notificarle la concesión de beneficios de amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Bilbao, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis Martínez. JM—2872

6.363

BLANCO SUAREZ, Amador Afrodisio; hijo de Manuel y de María, natural de Villar de Frades (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería Pesada D. Carlos Velasco Gil, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 7 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco. JG—2974

6.364

BORREGO ESQUEVIL, Luis; soldado perteneciente al Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, al cual se le sigue causa por este Juzgado, por el delito de deserción, he acordado en providencia de esta fecha efectúe su presentación en este cuartel de San Carlos en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, haciendo constar, que de no presentarse en el plazo fijado, se continuará dicha causa por rebelde, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, color moreno, su frente espaciosa, aire marcial, edad veintitrés años, natural de Cádiz, hijo de Juan y de Luisa.—San Fernando, 23 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peh. JM—2992

6.365

BOTELLA ANTON, Jaime; hijo de Ramón y de Asunción, natural de Elche (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Ramiro Barcia Tellido, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—2881

6.366

CABARREIRO CARREIRA, Narciso; hijo de Manuela, natural de Cadeira (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Redondela (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. José Medina Jiménez, en el Cuartel de San Fernando, en Barcelona (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Medina. JG—2860

6.367

CAMPO Y LOPEZ, Marcos; hijo de Agustín y de Margarita; domiciliado últimamente en Vera (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre del año último; de no comparecer en el plazo señalado, se le declarará prófugo, pasando los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades la busca y captura de dicho individuo.—Garucha, 4 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—2905

6.367 bis.

GARAMES, Rafael; hijo de Manuela, natural de Monforte de Lemos (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I. en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde. — Barcelona, Mayo 1920. — El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—2962

6.368

CARNOCEA MARTÍNEZ, Francisco; hijo de Agustín y de Pilar, natural de Vera, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Vera (Almería), procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Félix Almansa Díaz, residente en esta plaza. — Oviedo, 28 de Mayo de 1920. — El Capitán Juez instructor, Félix Almansa. JG—2981

6.369

CASAU QUEROL, Gabriel; hijo de Gabriel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuboga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde. — Valladolid, 29 de Mayo de 1920. — El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3019

6.370

COBO FERNANDEZ, Luis; hijo de Severino y de Rosario, natural de Molleda, Ayuntamiento de Val de San Vicente, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz aguileña, barba aguileña, boca regular, color fino, frente regular, su aire marcial, domiciliado últimamente en Molleda, provincia de Santander, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, D. Bartolomé López Manzanares, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Burgos, 28 de Mayo de 1920. — El Teniente Juez ins-

tructor, Bartolomé López Manzanares, JG—2967.

6.371

CONSUL ESTRADA, José, hijo de Juan y de Victoria, natural de Salardú, parroquia de San Andrés (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años y de 1,560 metros de estatura, domiciliado últimamente en Salardú (Lérida), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, don Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 25 de Mayo de 1920. — El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2933

6.372

CORRAL VAZQUEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Begonte (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, 1,770 metros de estatura, domiciliado últimamente en Begonte (Lugo); procesado por haber faltado a concentración Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra número 25, D. Juan Brechtel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Lérida, 27 de Mayo de 1920. — El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—2930

6.373

COSTA TORRES, José; hijo de Juan y de Catalina, natural y vecindado en San José (Ibiza), provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,670 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, barba naciente, color sano, ex recluta del Regimiento de Infantería Mahón número 73, en donde se le instruye expediente por haber faltado a concentración, el cual comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor de dicho Regimiento, D. Antonio Romero García-Junceda o ante su Regimiento de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde. — Mahón, 25 de Mayo de 1920. — El Comandante Juez instructor, Antonio García. JG—2970

6.374

CURBELO MAURO, Tomás; hijo de Manuel y de Amelia, natural de Arayo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Arayo (Canarias); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife número 54, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebel-

de. — Santa Cruz de Tenerife, 25 de Mayo de 1920. — Teniente Juez instructor, Francisco Roldán. JG—2946

6.375

DARIAS TRUJILLO, Luciano; hijo de Luciano y de María, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián de la Gomera (Canarias); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera Hierro número 23, D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde. — San Sebastián (Gomera), 22 de Mayo de 1920. — El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—2997

6.376

DÍAZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosalía, soldado de la 1.ª Comandancia de tropas de Sanidad Militar, natural de Bierles (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Bierles (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Elías y Somo, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal. — Barcelona, 27 de Mayo de 1920. — El Capitán Juez instructor, José Elías. JG—2981

6.377

DÍAZ MATEO, Manuel; natural del Rincón de San Ginés (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en el Rincón de San Ginés; procesado por pescar con dinamita; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Capitán de corbeta D. Pedro Aznar, a responder a los cargos que le resulten en dicha causa. — Cartagena, 8 de Junio de 1920. — El Capitán Juez instructor, Pedro Aznar. JM—2881

6.378

DIEGUEZ MARTINEZ, Lino; hijo de Bautista y Estrella, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Castiella (Orense), de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,665 metros, domiciliado últimamente en Santo Tomé, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Allariz número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Afarazanas, ante el Juez instructor D. José Marín Barrientos, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el 6.º Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser

Declarado rebelde si no lo efectúa.—
Barcelona, 27 de Mayo de 1920.—El
Juez instructor, José María.

JG—2863

6.379

DIAZ PEREZ, Manuel, hijo de Flo-
rencio y de Rosa, natural de la Oro-
tava, Ayuntamiento de ídem, provin-
cia de Canarias, de estado soltero, pro-
fesión jornalero, de veintidós años de
edad, estatura 1,590 metros, sus señas
pelo castaño, cejas al pelo, ojos par-
dos nariz regular, barba regular, boca
regular, color trigüeño, frente regular,
aire marcial, producción buena, señas
particulares ninguna, domiciliado últi-
mamente en la Orotava, provincia de
Canarias; procesado por la falta grave
deserción, con motivo de faltar a con-
centración para su destino a Cuerpo;
comparecerá en término de treinta
días ante el Teniente Juez instructor
del Regimiento Infantería de Tenerife
número 63, D. Francisco Roldán
Méndez, residente en esta capital, sito
cuartel de San Carlos, bajo apercibi-
miento que de no efectuarlo será de-
clarado rebelde.—Santa Cruz de Tene-
rife, 23 de Mayo de 1920.—El Tenien-
te Juez instructor, Francisco Roldán.
JG—2947

6.380

DOEZ SANTIAGO, Agustín; marine-
ro de la Armada, hijo de Manuel y Do-
lores, natural de Mandia, provincia de
La Coruña, de veintún años de edad,
de estado soltero y profesión marine-
ro; procesado por el delito de desor-
ción; comparecerá en el término de
treinta días ante el Juez instructor,
Capitán de Infantería de Marina don
Germán Argüelles Ríos, y de no efec-
tuarlo será declarado rebelde, sien-
do sus señas personales: pelo castaño,
barba saliente, ojos castaños y color
pigmentado.—Cartagena, 8 de Junio
de 1920.—El Juez instructor, Germán
Argüelles. JM—2890

6.381

ESTELLER FENOLLOSO, Bartolo-
mé; fogonero de la Armada, natural
de Barcelona, hijo de Gregorio y de
Encarnación, de estado soltero, profe-
sión mecánico, de veintún años de
edad, domiciliado últimamente en Bar-
celona; procesado por el delito de de-
serción; comparecerá en el término de
treinta días ante D. José Moreno de
Quesada, Capitán de Infantería de Ma-
rina, Juez instructor del crucero
"Princesa de Asturias". Señas parti-
culares: peso 50 kilogramos, talla
1,700 metros, perímetro torácico 0,83
centímetros, pelo negro, barba al pelo,
ojos negros, color pigmentado, está
revaconado.—Barcelona, 5 de Junio de
1920.—El Juez instructor José Mo-
reno. JM—2873

6.382

El individuo o individuos que el día
3 de Septiembre de 1918 penetró a
bordo del leal "María", folio 35 de la
matrícula de Denia, en el puerto de
Barcelona, apoderándose de una cha-
queta con varios documentos; procesa-
do por el supuesto delito de hurto;
comparecerá en término de treinta
días ante el Juez instructor de la Co-

mandancia de Marina de Barcelona,
Teniente de navío de la Armada, don
Manuel de Villena y Jácome, bajo
apercibimiento que de no verificarlo en
dicho plazo será declarado rebelde.—
Barcelona, 31 de Mayo de 1920.—
El Juez instructor, Luis Manuel de Vi-
llena. JM—2870

6.383

EL recluta Alfredo Tuya Rea, hijo
de Matías y de Sabina, natural de Quin-
tes, Ayuntamiento de Villaviciosa,
provincia de Oviedo, de estado soltero,
profesión labrador, de veintidós años
de edad, estatura 1,560 metros, color
sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos
garzos, nariz regular, boca ídem, barba
lampiña; procesado por falta a con-
centración; comparecerá en el térmi-
no de treinta días ante el Comandante
Juez instructor del Regimiento Infan-
tería Tarragona número 78, D. Manuel
Balcázar Sabariego, residente en Gi-
jón, bajo apercibimiento que de no
efectuarse será declarado rebelde.—
Gijón, 29 de Mayo de 1920.—El Co-
mandante Juez instructor, Manuel Bal-
cázar. JG—2909

6.384

EL recluta Angel Luis Rey Alonso,
hijo de Federico y de Josefa, natural
de Castiello, Ayuntamiento de Cangas
de Onís (Oviedo), de estado soltero,
profesión labrador, de veintún años de
edad, estatura 1,605 metros; procesa-
do por falta a concentración; compa-
recerá en el término de treinta días
ante el Comandante Juez instructor del
Regimiento de Infantería Tarragona
número 78, D. Manuel Balcázar Saba-
riegos, residente en Gijón, bajo apercibi-
miento que de no efectuarlo será de-
clarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo
de 1920.—El Comandante Juez instruc-
tor, Manuel Balcázar. JG—2907

6.385

EL recluta Augusto García Quesada;
hijo de Roque y de Angeles, natu-
ral de Almería, de estado soltero, profe-
sión perrero, de veintún años de
edad, estatura 1,695; procesado por
faltar a concentración; comparecerá
en el término de treinta días ante el
Comandante Juez instructor del Regi-
miento Infantería Tarragona, núme-
ro 78, D. Manuel Balcázar Sabariego,
residente en Gijón, bajo apercibimien-
to que de no efectuarlo, será declara-
do rebelde.—Gijón, 1.º de Junio de
1920.—El Comandante, Juez instruc-
tor Manuel Balcázar. JG—2905

6.386

EL recluta Emilio García Latorre;
hijo de Emilio y de Juana, natural de
Almería, de esta de soltero, de veinti-
dós años de edad, estatura 1,650 me-
tros; procesado por faltar a concentra-
ción; comparecerá en el término de
treinta días ante el Comandante Juez
instructor del Regimiento Infantería de
Tarragona, número 78, D. Manuel Bal-
cázar Sabariego, residente en Gijón,
bajo apercibimiento que, de no efec-
tuarlo, será declarado rebelde.—Gi-
jón, 31 de Mayo de 1920.—El Coman-
dante Juez instructor, Manuel Bal-
cázar. JG—2903

6.387

EL recluta Fernando Peña Prieto;
hijo de Francisco y de Teresa, natural
de Linares, Ayuntamiento de Ribada-
sella, provincia de Oviedo, de estado
soltero, de veintidós años de edad; pro-
cesado por faltar a concentración;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Comandante Juez instruc-
tor del Regimiento Infantería de Tar-
ragona, número 78, residente en Gi-
jón, bajo apercibimiento que, de no
efectuarse, será declarado rebelde.—
Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Co-
mandante Juez instructor, Manuel
Balcázar. JG—2908

6.388

EL recluta José Concha Cajagal; hijo
de Luis y de Rosa, natural de Mestas,
Ayuntamiento de Llanes, provincia de
Oviedo, de estado soltero, profesión
carpintero, de veintún años de edad,
estatura 1,70 metros, color sano, pelo
rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, na-
riz larga, boca regular, barba naciona-
le; procesado por faltar a concentra-
ción; comparecerá en el término de
treinta días ante el Comandante Juez
instructor del Regimiento de Infantería
de Tarragona número 78, D. Manuel
Balcázar Sabariego, bajo apercibi-
miento que, de no efectuarlo, será de-
clarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo
de 1920.—El Comandante Juez instruc-
tor, Manuel Balcázar. JG—2911

6.389

EL recluta Juan Martínez López,
hijo de Antonio y de Antonia, natural
de Almería, de estado soltero, profes-
ión jornalero, de veintidós años de edad,
estatura 1,593 metros; procesado por
faltar a concentración; comparecerá
en el término de treinta días ante el
Comandante Juez instructor del Regi-
miento Infantería de Tarragona, nú-
mero 78, D. Manuel Balcázar Saba-
riegos, residente en Gijón, bajo apercibi-
miento que, de no efectuarlo, será de-
clarado rebelde.—Gijón, 1.º de Mayo
de 1920.—El Comandante Juez instruc-
tor, Manuel Balcázar. JG—2899

6.390

EL recluta Miguel Gómez García;
hijo de Antonio y de Francisca, natu-
ral de Benatrodex, provincia de Alme-
ría, profesión jornalero, de veintidós
años de edad, estatura 1,620 metros,
color sano, pelo castaño, cejas al pelo,
ojos pardos, nariz regular, boca ídem,
barba poblada; domiciliado última-
mente en su pueblo; procesado por
faltar a concentración; comparecerá en
el término de treinta días ante el Co-
mandante Juez instructor del Regimen-
to de Infantería de Tarragona, núme-
ro 78, D. Manuel Balcázar Sabariego,
residente en Gijón, bajo apercibimien-
to que de no efectuarlo, será declara-
do rebelde.—Gijón, 1.º de Junio de
1920.—El Comandante Juez instructor,
Manuel Balcázar. JG—2904

6.391

EL recluta Rafael Doll Albazola; hi-
jo de Antonio y de Francisca, natural
de Colombres, Ayuntamiento de Bita-
dóvera, provincia de Oviedo, de veinti-

dos años de edad, estatura 1,511 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba afeitada; procesado por faltar a concepción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—294

6.392

EXPOSITO ARBELO, Agustín; hijo de José y de María del Carmen, natural de Realejo Alto, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mampostero, de veintidós años de edad, estatura 1,656 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil; señas particulares: una cicatriz en la sien izquierda; domiciliado últimamente en el Realejo Alto, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán. JG—2948

6.393

FANE SEGURA, Luis; hijo de José y de María, natural de Saint Nazaire, Aude (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color encarnado; domiciliado últimamente en Narbone (Francia); sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Federico Celma Ibarra, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Curruca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma. JG—3013

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GRANADA.—SALVADOR

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de primera instancia del distrito del Salvador.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento sumario ejecutivo a instancia de D. Rafael Roldán Antelo contra doña María Fernanda Fernández de Liencres y Dávila, sobre pago de 25.000 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta

por término de veinte días, el derecho de usufructo constituido sobre las fincas que se expresarán, bajo el precio que a cada una se asigna, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

1.ª Una participación de 75.030 pesetas 10 céntimos con relación a las 365.893 pesetas 65 céntimos en que fué valorada una hacienda denominada Lote primero de la cortijada de Bucor, situada en término de Pinos-Puente, de cabida mil cuarenta y ocho fanegas y un cuartillo del marco del país; linda: Este, con el Cortijo de los Llanos; Norte, con los Barrancos de la Mujer y de las Grajas; Oeste, por la carretera de Alcalá, y Sur, con el lote segundo de esta cortijada; valorada en 75.030 pesetas 10 céntimos.

2.ª Sexta parte indivisa de un molino de aceite, situado en la cortijada de Bucor, término de Pinos-Puente, con todo su artefacto y dependencias propias de dicha industria; lindando: por la derecha, con la casa principal y jardín del lote primero anteriormente descrito; espalda o izquierda con tierras del mismo lote, y por su frente con el lagar y la bodega de vino pertenecientes a aquél, valorada en 2.120 pesetas 83 céntimos.

3.ª Otra sexta parte, indivisa de una extensión de terreno destinada a capilla para el culto divino y panteón de familia que sitúa en dicha cortijada y término, y mide una superficie de ciento cinco metros cuadrados noventa decímetros; y linda: por la derecha y espalda, con tierras del referido lote primero; izquierda, con la casa principal del mismo lote, y por su frente, con ensanche del caserío de la repetida cortijada, valorada en 833 pesetas y tres céntimos.

4.ª Otra sexta parte indivisa, de un horno de pan cocer, con todo lo necesario a esta industria, situado en dicha cortijada y término, ocupando una extensión superficial de veinte y un metros cuadrados, y linda: por su derecha, con la Hoja del Padre Ramos, correspondiente al lote tercero de la cortijada, que se adquirió a D. Antonio Fernández de Liencres; izquierda, con la casa número seis, perteneciente al lote primero, y espalda y frente, con ensanches de dicho caserío, valorada en 176 pesetas y seis céntimos.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Nueva, número 20, el día 10 de Agosto próximo, a las diez de la mañana.

2.ª No se admitirá postura inferior a la valoración asignada a cada derecho de usufructo.

3.ª Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 que sirve de tipo para la subasta.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 5 de Julio de 1920.—El Juez, León Muñoz Cobo.

X—1631

HUELVA

El señor Juez de primera instancia de esta capital y su partido ha dictado providencia con fecha de hoy en los autos ordinarios de mayor cuantía que por ante mí penden a instancias de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, representada por el Procurador D. Mariano Marchena García contra el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y otros, sobre reivindicación de terrenos; en cuya providencia se manda hacer este segundo emplazamiento al demandado D. Guillermo Sundheim, vecino que fué de Madrid, en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, número 4, y anteriormente San Bernardo, 2, por no haber comparecido al primer emplazamiento, para que en el término de seis días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, se personen en autos a contestar la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Guillermo Sundheim, extiendo la presente, que firmo en Huelva, a 25 de Junio de 1920.—El Secretario (legible).

X—1636

LA BISBAL

D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y Partido de La Bisbal.

Hago saber: Que en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen Geli y Batlle, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en solicitud de que se declare la ausencia de su marido D. Eusebio Giralt y Trull, he dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“El Sr. D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Oficial habilitado en funciones, por licencia del único Secretario, dice: Que debía declarar la ausencia en ignorado paradero de don Eusebio Giralt y Trull, a los efectos de que su esposa, la instando doña Carmen Geli y Batlle, pueda regir su persona y la de sus hijos menores José, Dolores y Magdalena, en cuanto lo permitan las leyes vigentes, independientemente de los bienes que pudieran pertenecer a dicho ausente, cuya declaración no surtirá efectos hasta pasado los seis meses de publicada esta resolución, en lo necesario, en los periódicos oficiales.

Así por este auto lo proveyó, mandó y firma dicho señor Juez; doy fe.—Rómulo Dusac.—Ante mí, José Mastorano, Oficial.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en La Bisbal, a 28 de Junio de 1920.—El Juez, Rómulo Dusac.—P. a. del Secretario: Ante mí, José Mastorano.

X—1632

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.),
Paseo de San Vicente, número 20.